

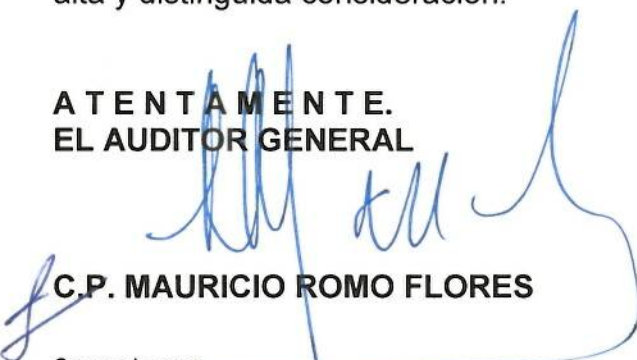
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Irapuato, Guanajuato**, por los meses de **enero a junio de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 27 de septiembre del año 2012, a lo que posteriormente se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

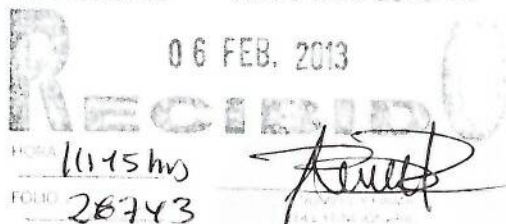


Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL



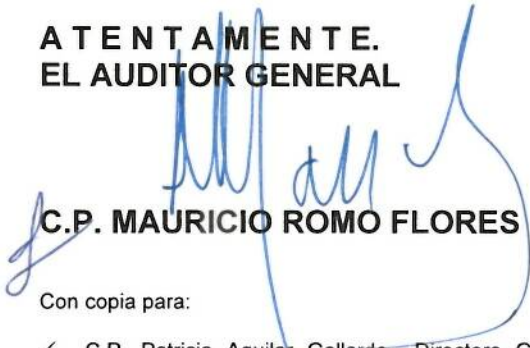
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a **Abasolo, Guanajuato**, por los meses de **julio a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 de diciembre del año 2012, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

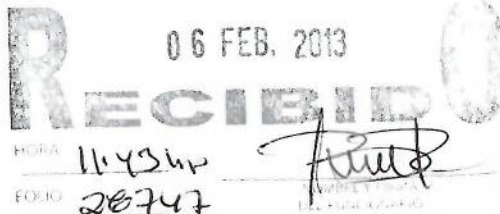


Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada al **Poder Judicial de Guanajuato**, por el **tercer y cuarto trimestre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 15 de enero del año 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



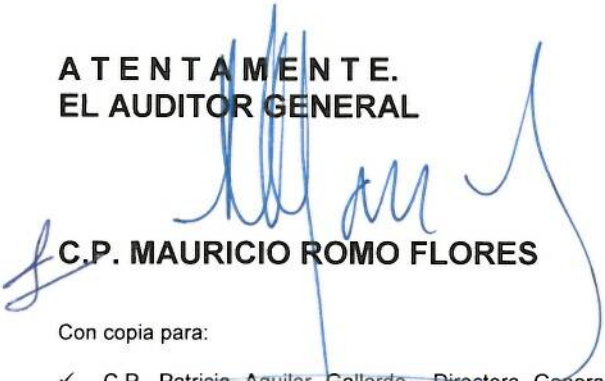
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría complementaria**, practicada al **Fondo de Aportaciones para los Servicios de la Salud (FASSA)**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 18 y 19 de octubre del año 2012 y 21 de enero de 2013. Contra éste, se promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

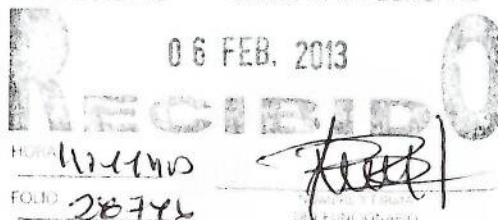
- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



**CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL**



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Huanímario, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 10 de enero del año 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

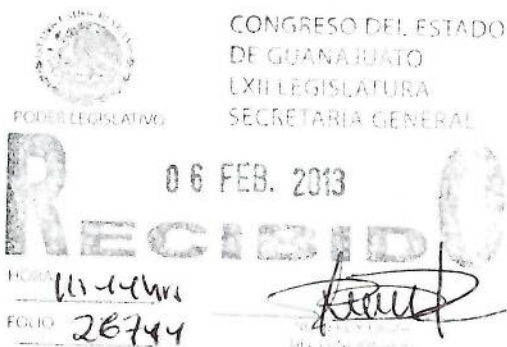
**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL**

C.P. MAURICIO ROMO FLORES



Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **Uriangato, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 y 17 de enero del año 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de ramo 33 y obra pública**, practicada a **San Diego de la Unión, Guanajuato**, por los meses de **enero a diciembre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 y 21 de enero del año 2013, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

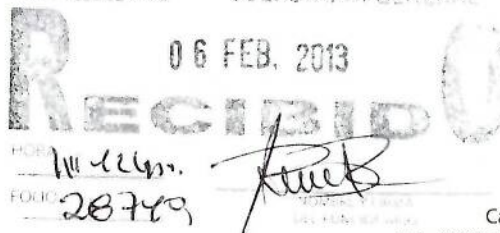


Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría de situación excepcional**, derivada del expediente **OFS/SE/022/2011**, practicada a **Jerécuaro, Guanajuato**, por el ejercicio fiscal de **2011**, eventos anteriores y posteriores.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 20 y 21 de diciembre del año 2012, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**


C.P. MAURICIO ROMO FLORES

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL

